







AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO CONTRATO TRABAJO EN PRACTICAS 2021-2022

Contrataciones cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en el caso de certificación en el ámbito del Eje 1, del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020

ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	RESULTADO FINAL
****9771-H	9	0	9
****8800-P	9	0	9
****1704-V	9	0	9
****5686-W	5	0	5
****9492-Y			NO PRESENTADO
****9042-J			NO PRESENTADO

De acuerdo con el apartado 10 de las Instrucciones del tribunal calificador para el ejercicio del proceso selectivo de 1 plaza de auxiliar administrativo, la Comisión de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

Puntuación Directa mínima	Puntuación Transformada	
(Aciertos)	(Calificación)	
5	5 puntos	









En cumplimiento de lo dispuesto en la Base décima, de las Bases Reguladoras del proceso de selección de las personas a contratar dentro de los contratos de trabajo en prácticas 2021-2022 en el Ayuntamiento de Santo Adriano, en relación al orden de preferencia en los casos de empate, tendrá preferencia, por este orden:

- 1°.- Quien lleve mayor tiempo en situación de desempleo.
- 2°.- Por sorteo, efectuado en presencia de los/ as aspirantes.

Una vez aplicados los criterios de desempate citados:

La Comisión de Selección de 1 Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Santo Adriano por 11 MESES, conforme a la convocatoria realizada el 28 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 14 de Febrero de 2022, a la vista de la aplicación de los criterios contemplados en las Bases, ha resuelto formular propuesta de nombramiento a favor de:

1°.- DNI: ****9771-H

Se crea una "bolsa de trabajo" en orden a la aplicación de los criterios contemplados en las bases, quedando como se expone a continuación:

1°.- DNI: ****8800-P 2°.- DNI ****1704-V 3°.- DNI ****5686-W

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados/as a efectos de lo previsto en las bases de la convocatoria, concediéndose un <u>plazo de dos días hábiles</u> <u>para la formulación de alegaciones</u>, a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios municipales.

En Villanueva de Santo Adriano, a 14 de Febrero de 2022

